



MEMORANDUM N° 13/2024

PRODUCIDO POR	PARA INFORMACIÓN DE
<p>Luis Sebastián FRANCHI SECRETARIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>Marisa Carranza Directora General de Educación Inicial Cruz Sebastián Álvarez Director General de Educación Primaria Andrea Fessia Directora General de Educación Secundaria Diego Suárez Director General de Educación Técnica y Formación Profesional Ariel Zecchini Director General de Educación Superior Darío Daniel Ramos Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza Sergio Cornatosky Director General de Educación de Jóvenes y Adultos Adriana Cali Directora General de Educación Especial y Hospitalaria Enrique Coccioli Subdirector de Educación Física</p>

ASUNTO: Fecha de la Séptima Jornada de Formación Situada

Por medio de la presente se informa que se ha definido la realización de la Séptima Jornada de Formación Situada según las siguientes indicaciones:

- La fecha de la 7º Instancia Institucional será definida por cada supervisión en acuerdo de la Dirección de Nivel o Modalidad correspondiente. La misma debe realizarse antes del 30/11/2024.
- Quienes deben recuperar alguna inasistencia, contarán con tiempo hasta el 15/11/2024 para realizar el recuperatorio correspondiente.
- Se envía de manera adjunta el documento "FORMACIÓN SITUADA CÓRDOBA 2024: Orientaciones para la 7º instancia de Formación Situada Córdoba 2024", elaborado por la Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación, en el cual se mencionan los formatos que podrá adoptar la misma.

CÓRDOBA, 4 de noviembre de 2024

Lic. Luis S. Franchi
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Córdoba

FORMACIÓN SITUADA CÓRDOBA 2024

Orientaciones para la 7° instancia de Formación Situada Córdoba 2024

AGENDA SUGERIDA

En esta 7°. Instancia es importante socializar un aprendizaje potente alcanzado de cada institución escolar en el marco de la Formación Situada y teniendo como foco el compromiso con la alfabetización y las trayectorias escolares continuas y completas desde “la Escuela Posible”.

El portafolios, como dispositivo, es un instrumento que combina el uso de herramientas tecnológicas con el objetivo de reunir evidencias que permitan el seguimiento y la evaluación de un proceso de aprendizaje a partir de una importante labor institucional que favorece a la construcción colectiva, constituyéndose en un valioso insumo para el trabajo a futuro que permite conocer y visualizar el estado de situación, acuerdos alcanzados y las proyecciones por lo que el mismo debe guardarse en la institución educativa.

OBJETIVO:

- Compartir uno de los aprendizajes potentes que la institución escolar alcanzó en el marco de las temáticas desarrolladas en la formación situada.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

Para esta 7° Instancia **se sugiere opciones de trabajo** a implementarse, de acuerdo a las necesidades y posibilidades que cada zona de inspección considere.

Opción a)

Organización de un documento drive en el cual cada institución escolar comparta un aprendizaje potente, los aspectos a fortalecer y las proyecciones de mejora 2025 acordadas institucionalmente (pueden adjuntarse imágenes, videos, padlet, entre otros).

Opción b)

Realización de una Instancia virtual sincrónica en la cual cada institución escolar, representada por un integrante del equipo de gestión y un docente, comparta un aprendizaje potente, los aspectos a fortalecer y las proyecciones de mejora 2025 acordadas institucionalmente.

Opción c)

Un encuentro presencial donde comparta un aprendizaje potente, los aspectos a fortalecer y las proyecciones de mejora 2025 acordadas institucionalmente.

Se recuerda que debe asistir un integrante del equipo de gestión acompañado por un docente de la institución escolar.

Opción d)

A definir entre la supervisión y los/as directivos.

Se recuerda a los equipos directivos **que quienes deben recuperar alguna inasistencia** deben hacerlo antes del 15/11/2024.

Importante: a la fecha de la 7ª Instancia Institucional la definirá cada supervisión en acuerdo de la Dirección de Nivel o Modalidad correspondiente. La misma debe realizarse **antes del 30/11/2024.**